

09/08/2019

Tarapacá: Fiscalía y Carabineros logran detención de hombre imputado por homicidio

Por el delito de homicidio calificado fue formalizado el imputado D.I.C.S., de

nacionalidad colombiana, por su participación en el homicidio de Carlos Rozas Cortés, hecho ocurrido el 31 de mayo del año 2017, en la esquina de calles Lincoyán y Hernán Fuenzalida de la ciudad de Iquique, cuando la víctima conducía su vehículo.

En la audiencia de formalización, el fiscal especializado en delitos violentos Francisco Almazán explicó que el día de los hechos, el imputado D.I.C.S., en un acto planificado con la intención de matar y en el contexto de un ajuste de cuentas por problemas ligados al narcotráfico, contactó telefónicamente a la víctima Carlos Rozas Cortés, a quien ya conocía, con el propósito de llevarlo hasta el sitio donde le daría muerte.

Con el falso propósito que le ayudara en una mudanza inexistente, logró que el afectado llegara a mediodía a la intersección de calles Lincoyán y Hernán Fuenzalida de Iquique, en su vehículo marca Mazda Premacy, preciso instante en que el imputado -que se encontraba al acecho manteniendo en su poder el revólver marca Jaguar, calibre 38-, procedió a disparar en reiteradas ocasiones en contra de la víctima que conducía su vehículo, produciendo con ello la colisión con otros autos. Producto de estos hechos, la víctima falleció a consecuencia de una hipovolemia aguda traumática, secundaria a una herida cardiaca y pulmonar.

El fiscal Almazán recordó que en mayo de este año se logró condenar a dos acusados -uno de nacionalidad paraguaya y otro colombiana- a las penas de 20 y 15 años de presidio, por el homicidio calificado del trabajador Gonzalo Ayca Morales, ocurrido en Villa Puchuliza en julio del año 2016, “donde el modus operandi fue muy similar, esto es, se planifica el homicidio y se cita a la víctima a un lugar específico, donde ésta se encuentra vulnerable y se le da muerte”.

El fiscal dio a conocer en la audiencia las diligencias de investigación realizadas junto al OS 9 de Carabineros que permitieron identificar al imputado, como la revisión de cámaras de seguridad, el análisis de las llamadas telefónicas y la ubicación de los teléfonos celulares, entre otras. Además, en junio de ese mismo año, el imputado fue detenido llevando en su vehículo el mismo revólver que fue usado en el homicidio. Dada la gravedad del delito, la fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, petición que fue acogida por el juzgado de garantía, fijándose un plazo de investigación de 150 días.